



Resolución de la directora general de Salud Pública, de la conselleria de Sanidad, por la que se designa a los miembros de la Comisión Evaluadora de las ayudas destinadas a promover la salud sexual, principalmente en población de especial vulnerabilidad por su edad, opciones sexuales o identidad sexual y prevención del estigma social asociado al VIH y otras ITS, convocadas por resolución de 11 de marzo de 2024, del conseller de Sanidad. (DOGV N.º 9817 de 27.03.2024)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden 1/2019, de 28 de febrero, de la conselleria de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a promover proyectos relacionados con la salud pública, (DOGV núm. 8503 de 11.03.2019), se procede a designar a los miembros titulares y suplentes de la Comisión Evaluadora que analizará y evaluará las propuestas presentadas y elevará al órgano concedente la propuesta de resolución de las subvenciones.

Para su nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Los miembros de la Comisión Evaluadora podrán ser recusados de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante la directora general de Salud Pública.

En su virtud, se designa la Comisión Evaluadora de las subvenciones destinadas a promover proyectos de salud perinatal y primera infancia, que estará formada por los siguientes miembros:

COMISIÓN EVALUADORA ÚNICA TITULAR

Presidente:

Carmen Barona, Jefa de Servicio de Programas de Salud y Evaluación de Políticas de Salud de la DGSP

Secretaría:

Ana Boned Ombuena, médica de Salud Pública del Servicio de Programas de Salud y Evaluación de Políticas de Salud de la DGSP

Vocales:

Silvia Méjica, médica de Salud Pública, CSP Denia

Diana Botella, médica de Salud Pública, CSP Utiel

Mercedes Andrés, enfermera de Salud Pública, CSP Manises



COMISIÓN EVALUADORA ÚNICA SUPLENTE

Presidencia:

Vicent Villanueva Ballester, jefe de sección del Servicio de Programas de Salud y Evaluación de Políticas de Salud de la DGSP

Secretaría:

Teresa Tasa, médica de Salud Pública, CSP Valencia

Vocales:

Marisol Salvador, enfermera de Salud Pública, CSP Alzira

Emilia Banquerri Guerrero, médica de Salud Pública del Servicio de Programas de Salud y Evaluación de Políticas de Salud de la DGSP

Rosa Almela Sanchiz, enfermera de Salud Pública del Servicio de Programas de Salud y Evaluación de Políticas de Salud de la DGSP

En València a fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Firmado por Ruth Uso Talamantes el
10/04/2024 08:18:32

